PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.° 1.096.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL DEPOSITO EN EL BANCO DEL PARAGUAY DE LA SUMA DE ₲.61.250.-EN LA CUENTA DEL JUICIO SUCESORIO DE DON JUAN SILVANO GODOI, BIENVENIDA RIVAROLA DE GODOI Y JUANA LETIZIA GODOI DE DIAZ PEREZ, A LA ORDEN DEL JUZGADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4° TURNO.

Asunción, Noviembre 19 de 1948.

N° 158.-

VISTO: el oficio del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil del 4° Turno de fecha 6 de mayo p.pdo., (Exp.M.H.N° 1642/48) en el que solicita sea depositado en el Banco del Paraguay la suma de ₲.70.000.-a la orden del citado Juzgado y en la cuenta del juicio sucesorio de don Juan Silvano Godoi, Bienvenida Rivarola de Godoi y Juana Letizia Godoi de Díaz Péres, en concepto de amortización del crédito proveniente de la venta al Estado del Museo Histórico denominado "Juan Silvano Godoi"(Ley 877 del 31 de enero de 1927 y Decreto N°-16.106 del 9 de agosto de 1939 y la presentación de los herederos de las mencionadas sucesiones, de acuerdo al dictamen del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de junio del corriente año; los informes del Departamento de Legislación y Estudios Financieros, de la Contraloría Financiera, del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Deposítese en el Banco del Paraguay la suma de ₲. 61.250.-SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES, en la cuenta del juicio sucesorio de don Juan Silvano Godoi, doña Bienvenida Rivarola de Godoi y doña Juana Letizia Godoi de Díaz Péres, a la orden del Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil de 4° Turno.

Art. 2°.- Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría del Ministerio de Hacienda, la suma expresada en el art. anterior para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 3°.- Impútese esta erogación en la siguiente forma:
Al rubro 7,04-Item.4-Part.4-Anexo K.del Presupuesto Gral. de Gastos Dto-Ley 18.198(Ejerc.1948) sobre ₲. 35.000 por enero a marzo.....₲. 8.750.-
Al rubro 7.04-Item.4-Part.4-Anexo K. del Presup.Gral de Gastos vigente, Dto-Ley 25.738(sobre 70.000 ₲.por abril a diciembre)....." 52.500.-

SON: ₲. 61.250.-

...///

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 1096

POR EL CUAL SE ORDENA EL DEPOSITO EN EL BANCO DEL PARAGUAY DE LA SUMA DE ₲.61.250.-EN LA CUENTA DEL JUICIO SUCESORIO DE DON JUAN SILVANO GODOI, BIENVENIDA RIVAROLA DE GODOI Y JUANA LETIZIA GODOI DE DIAZ PEREZ, A LA ORDEN DEL JUZGADO DE Ia. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO.

//.....

Nº 158.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM/